

DECRETO N° 270/2021

VISTO:

La Ordenanza N° 1089/2021 del Concejo Deliberante de Los Cocos mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a tramitar la Inscripción a nombre de la Municipalidad de Los Cocos, de los Inmuebles otorgados en dación de pago de dos lotes de terreno, por parte de la Inmobiliaria El Mundo SRL;

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario.

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1089/2021 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a tramitar la Inscripción a nombre de la Municipalidad de Los Cocos, de los Inmuebles designados catastralmente como C:09 S:01 Mz:078 Parc:017 Lote:7 y C:09 S:01 Mz:078 Parc:014 Lote:10, Inscriptos en las Matriculas N° 1542130 y N° 1542141, otorgados en dación de pago por parte de la Inmobiliaria El Mundo SRL a favor del Municipio; y lo faculta a suscribir los Formularios correspondientes a la Inscripción Registral, incorporando los inmuebles al dominio municipal.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 27 de agosto de 2021

DECRETO N° 270/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal